

RIO GALLEGOS, 16 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.752/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicitó autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "2º Jornadas Regionales de Paisajes Culturales en la Patagonia", bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO, en la ciudad de Punta Arenas – Chile, entre los días 12 y 14 de Septiembre de 2013;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión se organizó juntamente con el International Council on Monuments and Sites (ICOMOS) representado por la Arq^a. Silvia MIRELMAN y la Universidad de Magallanes con sede en Punta Arenas (Chile), representada por el Dr. Nelson AGUILERA;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "2º Jornadas Regionales de Paisajes Culturales en la Patagonia", estuvo integrado por los siguientes profesionales: Dra. Silvana ESPINOZA, Lic. Victoria HAMMAR, Lic. Lucio LLANCAPAN, Lic. Mónica BURGOS, Lic. Alejandra ALVAREZ y Prof. Florentina ASTETE;

QUE en la actualidad y cada vez más, las comunidades regionales reconocen y valoran la existencia de áreas geográficas en las cuales la combinación histórica de aspectos naturales y culturales otorga al territorio una especial identidad y significación que las diferencian de otros lugares;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "2º Jornadas Regionales de Paisajes Culturales en la Patagonia" pretende dar continuidad a las Jornadas Regionales de Patrimonio Cultural y Turismo. Paisajes Culturales efectuadas en el año 2012 en la ciudad de Río Gallegos, a fin de generar un espacio de encuentro y discusión acerca de Paisajes Culturales en Patagonia, en el cual especialistas y público en general, puedan compartir ideas y experiencias relativas a esta materia de interés y su importancia en la construcción y fortalecimiento de la identidad y cultura;

QUE los objetivos generales del mencionado Proyecto de Extensión fueron generar un ámbito proclive a desarrollar iniciativas conjuntas de intercambio cultural y de investigación asociados a temas de interés regional, debatir acerca de los paisajes culturales binacionales, enriquecer el debate y el desarrollo de nuevas líneas investigativas hacia la gestión sostenible de los paisajes culturales y del patrimonio cultural y analizar el rol de los diferentes actores en la gestión integral del patrimonio cultural;

QUE los objetivos específicos apuntaron a contribuir a un mejor reconocimiento y protección de las dimensiones culturales y simbólicas de los paisajes, lograr el intercambio de información y conocimiento sobre la importancia de la gestión y conservación del patrimonio de representantes de distintos estamentos de la sociedad, valorar e incentivar la diversidad, protección y conservación de paisajes culturales, reconocer las similitudes y diferencias de la identidad cultural de los pueblos de la Patagonia Austral argentino-chilena, intercambiar experiencias académicas y afianzar los lazos colaborativos entre las instituciones participantes, y discutir y promover acciones tendientes a la celebración de los 500 años del descubrimiento de Patagonia y del Estrecho de Magallanes como un hito de carácter mundial;

QUE la citada actividad estuvo destinada a Investigadores, Docentes y Alumnos de todas las disciplinas científicas, público en general, representantes de ONG's y responsables de gestión política y cultural;

QUE se solicitó la cobertura del pago de OCHO (8) días de viáticos a favor de DOS (2) docentes invitados y la afectación de UN (1) vehículo institucional para el traslado de docentes y

///



///-2-

alumnos que viajaron a la ciudad de Punta Arenas, en carácter de expositores y participantes;

QUE mediante Nota N° 1919/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certificó la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 523/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avaló la continuidad del trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado "2° Jornadas Regionales de Paisajes Culturales en la Patagonia", bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO, en la ciudad de Punta Arenas – Chile, entre los días 12 y 14 de Septiembre de 2013, establecer que el mencionado Proyecto de Extensión se organizó juntamente con el International Council on Monuments and Sites (ICOMOS) representado por la Arq^a. Silvia MIRELMAN y la Universidad de Magallanes con sede en Punta Arenas (Chile), representada por el Dr. Nelson AGUILERA y que el mismo estuvo integrado por los siguientes profesionales: Dra. Silvana ESPINOZA, Lic. Victoria HAMMAR, Lic. Lucio LLANCAPAN, Lic. Mónica BURGOS, Lic. Alejandra ALVAREZ y Prof. Florentina ASTETE y reconocer el gasto realizado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consistente en cobertura del pago de OCHO (8) días de viáticos a favor de DOS (2) docentes invitados;

QUE el presente trámite se enmarcó en la Ordenanza N° 140-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "2° Jornadas Regionales de Paisajes Culturales en la Patagonia", bajo la responsabilidad de la Lic. Viviana NAVARRO, en la ciudad de Punta Arenas – Chile, entre los días 12 y 14 de Septiembre de 2013.-

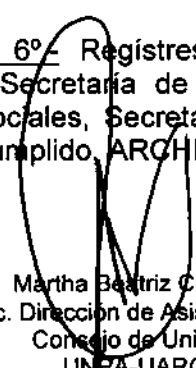
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "2° Jornadas Regionales de Paisajes Culturales en la Patagonia", se organizó juntamente con el International Council on Monuments and Sites (ICOMOS) representado por la Arq^a. Silvia MIRELMAN y la Universidad de Magallanes con sede en Punta Arenas (Chile), representada por el Dr. Nelson AGUILERA.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "2° Jornadas Regionales de Paisajes Culturales en la Patagonia", estuvo integrado por los siguientes profesionales: Dra. Silvana ESPINOZA, Lic. Victoria HAMMAR, Lic. Lucio LLANCAPAN, Lic. Mónica BURGOS, Lic. Alejandra ALVAREZ y Prof. Florentina ASTETE.-


ARTÍCULO 4°.- RECONOCER el gasto realizado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consistente en cobertura del pago de OCHO (8) días de viáticos a favor de DOS (2) docentes invitados.-

ARTICULO 5°.- EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

484